Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014
EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014
La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2021-00046-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 110016099068202100004 E.D), afectado **INDETERMINADO** el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022) donde se Resolvió: **DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, respecto de la suma de dinero $1.125.050.000.oo, - mil ciento veinticinco millones, cincuenta mil pesos** moneda corriente de **propiedad desconocida,** consignada en la cuenta N° 110015001108 en el Banco Agrario de Colombia Oficina 10, Bogotá mediante título judicial N° 400100007769025 en el Banco Agrario de Colombia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO EXPECIALIZADO EXTINCIÓN EN DOMINIO RAMA JUDICIAL SECRETARÍA CALI - VALLE

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 13, 16 y 17 de mayo de dos mil veintidós (2022), desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco 5:00 pm de la tarde.

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO EXPECIALIZADO EXTINCIÓN EN DOMINIO RAMA JUDICIAL SECRETARÍA CALI - VALLE

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 18, 19 y 20 de mayo de dos mil veintidós (2022).

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO EXPECIALIZADO EXTINCIÓN EN DOMINIO RAMA JUDICIAL SECRETARÍA CALI - VALLE

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria